



BASES ESPECÍFICAS DEL SELECTIVO ORILLA BLACK BASS ORILLA 2.019

Se convoca por medio de la presente comunicación el **SELECTIVO** válido para la clasificación de los deportistas que representarán a Extremadura en el **CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y POR EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE PESCA DEPORTIVA DE BLACK BASS DESDE ORILLA correspondiente al año 2.020**, organizado por el Comité Nacional de Pesca Deportiva de Black Bass de la F.E.P. y C..

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

El campeonato se celebrará a doble manga el mismo día:

El día 22 de Septiembre de 2.019 en el pantano de Orellana. El lugar de concentración será en el Hotel el Acueducto (Acedera) a las 6:30 am horas.

La zona de pesca será la conocida como el “campo de fútbol de Orellanita”, cuyos límites se establecen en el plano adjunto a las bases.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

No haber participado en selectivo de otra federación regional.

Bolsa específica de transporte para los peces.

Los participantes habrán de exhibir la siguiente documentación el mismo día del selectivo (22 de Septiembre de 2.019):

- D.N.I. del participante.
- Licencia Federativa de Extremadura del participante otorgada con anterioridad al 13 de Septiembre de 2.019 y por la sociedad que representa.
- Licencia Pesca Comunidad Extremadura.

La sociedad de pesca que desee **inscribir** a socios habrá de comunicarlo con fecha límite el 13 de Septiembre, poniéndolo en conocimiento a la Federación Extremeña de Pesca o a la sociedad Bass Extremadura a través del e-mail: **bassextemadura@gmail.com**

MODALIDAD DE PESCA Y REGLAS DE LA COMPETICIÓN

La modalidad de pesca a practicar es «lanzado desde orilla», con una sola caña en acción de pesca por deportista, pudiendo el mismo llevar montadas y de reserva las que crea convenientes.

Las líneas son libres, provistas de un solo cebo o señuelo, exclusivamente artificial. Los desplazamientos de los deportistas por el escenario se harán sólo a pie.

El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde la orilla, estando prohibido introducirse en el agua.

Queda absolutamente prohibido cruzar a nado o con cualquier otro medio, masas de agua para intentar llegar a islas, alcanzar la otra orilla o pretender lograr cualquier otro objetivo.

La organización establecerá los límites del área del pantano donde se desarrollará el concurso.

En la acción de pesca deberán respetarse los espacios ocupados previamente por otros pescadores, guardando para ello una distancia mínima de veinte metros, estimados éstos no por la orilla sino considerando la línea recta imaginaria que une a los dos deportistas. De esta forma,



el primero que llegue a un determinado punto podrá reclamar como propia una zona de un radio de veinte metros.

En acción de pesca sólo se podrá utilizar una caña, pudiéndose llevar tantas como se quiera.

Será absolutamente obligatorio portar durante los concursos una bolsa de transporte específico para las capturas, sin la cual no se admitirá la inscripción del deportista. Cada deportista deberá poner este medio de transporte para garantizar la conservación de las capturas con vida hasta su control y suelta. Las piezas en mal estado que no mantengan la verticalidad no computarán. Los participantes no podrán compartir recipientes para mantener vivas las piezas capturadas o para transportarlas.

Queda totalmente prohibido el transporte y retención de más de cinco piezas tanto en los stringer como en cualquier otro medio de retención, así como en la bolsa de transporte.

En el transporte de las piezas no podrán recibirse ni otorgarse ayudas entre pescadores, ni terceras personas. Los pescadores podrán presentar piezas en el control o controles establecidos a partir de la hora siguiente de iniciarse la prueba.

Obligatoriedad de que todos los participantes estén presentes en la zona de salida a la hora de comienzo del concurso, en caso contrario, para que sean admitidos deberán avisar a la organización con antelación al comienzo del concurso, informándolos de la causa del retraso, en caso contrario no se admitirá su participación.

Queda prohibida la pesca al curricán y la pesca con cebos naturales, vivos o muertos con excepción del pork rig o pork bait.

Todas las piezas deberán ser capturadas de forma deportiva y sólo podrá emplearse un único señuelo artificial en cada línea. Queda prohibido el uso de anzuelos múltiples como el Alabama Rig.

Se autoriza exclusivamente el uso de aromatizantes, aceites y esencias, sólo artificiales, para impregnar los cebos y señuelos.

Se prohíbe el uso de cualquier tipo de harinas, pastas, engodos, aromatizantes, esencias, aceites, colorantes, etc., naturales o artificiales, que se arrojen al agua con la finalidad de atraer a los peces, a excepción de las tiras de cerdo, dicho incumplimiento acarrea la descalificación de la prueba.

Todos los participantes deberán entregar la plica al finalizar cada manga, en caso contrario serán descalificados de la misma.

La organización se reserva el derecho de modificación de estas bases, del horario y duración de las mangas, así como la suspensión de algunas de las mangas en función de la aparición o previsión de condiciones meteorológicas adversas que pongan en peligro la integridad de los participantes.

En aras a salvaguardar la imagen de nuestro deporte y de los propios deportistas y de evitar posibles positivos por distintas sustancias, se prohíbe fumar y consumir bebidas alcohólicas a los deportistas en el transcurso de las competiciones de carácter oficial, desde el momento en que se dé la salida de la prueba hasta su conclusión definitiva, control de piezas incluido.

Se prohíbe a los participantes en el selectivo la pesca en el embalse de Sierra Brava 7 días antes del campeonato, siendo por tanto el último día posible de pesca el día 15 de Septiembre de 2019.



COMPOSICIÓN DEL JURADO

El juez/jueces serán designados por la federación Extremeña de Pesca, estando acompañados por miembros de la sociedad organizadora, que en caso de no asistencia del juez federativo actuarán como jueces de la prueba.

NUMERO DE CAPTURAS VALIDAS Y SUS MEDIDAS

Las capturas (Especie Black Bass) deberán presentarse vivas y en buen estado. La medida mínima para considerar una pieza válida queda fijada en 28 cm (VEINTIOCHO CENTÍMETROS), medidos desde el labio inferior con la boca cerrada, hasta el final de aleta caudal en posición normal.

El número máximo de piezas a computar en el pesaje será de 5 (cinco), permitiéndose presentar todas las capturas que se deseen, computando sólo las cinco mayores.

Todas las capturas deberán presentarse vivas y en buen estado, dicho incumplimiento conllevará la pérdida del ejemplar o ejemplares, además se procederá a restar el peso de este ejemplar o ejemplares al peso total presentado.

Los ejemplares de Black Bass presentados a pesaje con una talla inferior a 28 cm, serán objeto de una sanción que conllevará la pérdida de ese ejemplar además se procederá a restar el peso de ese ejemplar al peso total presentado por el resto de piezas.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

1. Puntuación. Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos, tras aplicar las penalizaciones a que hubiese lugar.

I). CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL.

La clasificación de los deportistas se establecerá según el peso de sus capturas, considerando el número de gramos que pesen sus capturas y restando los puntos de las penalizaciones si las tuvieran. La puntuación de la Manga vendrá dada por los puntos-gramos obtenidos en la manga, ordenados de mayor a menor.

1. Desempates. En caso de igualdad de puntos-gramo, todos los deportistas afectados tendrán el mismo puesto en la clasificación de la manga.

II). CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL.

1. La Clasificación individual Final se efectuará sumando la totalidad de los puntos/gramo obtenidos por cada deportista en las dos mangas de las que se compone la competición, siendo campeón el deportista cuya suma de puntos/gramos sea mayor.

2. Desempates: Los empates en la Final se resolverán atendiendo secuencialmente los siguientes criterios:

- a) La captura de mayor peso
- b) El menor número de capturas válidas
- c) De persistir el empate, el puesto se decidirá por sorteo.



NOTA:

Lo no previsto en estas Bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y la normativa de competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.

HORARIO PREVISTO PARA LAS MANGAS.

Domingo 22 de septiembre de 2019

Primera manga:

A las 6:30 h. Lugar de concentración, Hotel el Acueducto (Acedera) N-430.

A las 6:40 horas: Presentación del Selectivo. Entrega de documentación a los participantes. Resolución de dudas y preguntas y desplazamiento a la zona de pesca.

8:00 horas: Comienzo oficial de la Manga.

13:00 horas: Finalización de la manga. Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones.

13:15 horas: Cierre plazo reclamaciones.

13:20 horas: Exposición clasificación.

Segunda Manga:

14:00 horas: Comienzo oficial de la Manga.

19:00 horas: Finalización de la manga. Pesaje pendiente y apertura del periodo de reclamaciones.

19:15 horas: Cierre plazo reclamaciones.

19:25 horas: Exposición clasificación.



LÍMITES ZONA DE PESCA.

